



Salta, 29 de noviembre de 2016

EXP-EXA N° 8269 / 2016

RESCD -EXA N° 706/2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 536/2016, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Matemática para Informática, con extensión de funciones a Matemática 2, de las carreras: Licenciatura en Química - Plan 1997 y 2011, Licenciatura en Bromatología - Plan 2008, Profesorado en Química-Plan 1997, Analista Químico - Plan 1997 y 2011 y Bromatología - Plan 2001, de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 182, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 176/178, 2) Designar al Sr. Miguel Ángel Garzón, en el cargo en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 23/11/16 aprueba, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen que obra de fs. 176/178 en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Sr. Miguel Ángel GARZÓN, D.N.I. N° 38.656.541, en el cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA para la asignatura Matemática para Informática, de Licenciatura en Análisis de Sistema- Plan 2010, con extensión de funciones en Matemática 2, , de las carreras: Licenciatura en Química - Plan 1997 y 2011, Licenciatura en Bromatología - Plan 2008, Profesorado en Química-Plan 1997, Analista Químico - Plan 1997 y 2011 y Bromatología - Plan 2001, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2017.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente aclarado que, el Sr. GARZON, designado en el Artículo 2º, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el ingreso como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1º inciso d).

ARTÍCULO 4º.- Imputar la precedente designación, a un (1) cargo individual de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría dependiente del Departamento de Matemática.

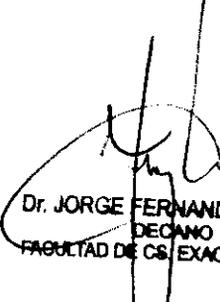
ARTÍCULO 5º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber con copia a: Sr. Miguel Ángel Garzón, Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

JFY
smv
amc


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.